

El secretario pone un sello de la fecha aquí cuando se presenta el formulario.

Solo para información

No entregue a la corte

Escriba el nombre y la dirección de la corte:

Corte Superior de California, Condado de

Escriba el número de caso:

Número de caso:

No entregue a la corte

**1 Nombre de la persona que solicita protección:
Solo para información**

Su abogado en este caso (si tiene uno):

Nombre: _____ No. del Colegio de Abogados: _____

Nombre de la firma: _____

Dirección (Si tiene un abogado para este caso, ponga la información de su abogado. Si no tiene un abogado y quiere mantener privada la dirección de su casa, ponga una dirección postal distinta. No es necesario que dé su teléfono, fax o email.):

Dirección: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Dirección de email: _____

2 Nombre de la persona a ser restringida:

(La corte llenará todas las secciones a continuación.)

3 Motivo de la nueva fecha de audiencia

La audiencia programada para el (fecha): _____ se volverá a programar para la fecha en **4** porque:

- a. No se hizo la entrega legal a la persona en **2** antes de la fecha de audiencia actual.
- b. Las partes fueron remitidas a los Servicios de Corte Familiar.
- c. La persona en **2** pidió tiempo para contratar a un abogado o preparar una respuesta.
- d. Otro (especifique):

4 Orden de aplazo y aviso de audiencia nueva

Se vuelve a emitir el *Aviso de audiencia de la corte* (formulario DV-109) para realizar una audiencia en la corte como se indica a continuación:

Nueva fecha de audiencia	Fecha: _____	Hora: _____	Nombre y dirección de la corte si difiere de la anterior: _____ _____ _____
	Depto.: _____	Sala: _____	

Ésta es una orden de la corte.

5 Orden de restricción temporal (volver a emitir y/o aplazar)

- a. No se emitieron órdenes de restricción temporales en este caso.
- b. La solicitud de mantener en vigencia las órdenes de restricción temporales hasta la fecha de la audiencia nueva:
- (1) **SE OTORGA.** No hay cambios a la Orden de restricción temporal aparte de la fecha de vencimiento. Todas las órdenes incluidas en la *Orden de restricción temporal* (formulario DV-110) emitida el (*fecha*): _____ permanecerán en vigencia hasta que termine la audiencia en ④.
 - (2) **SE OTORGA COMO MODIFICADA.** Se modifica la Orden de restricción temporal. Vea la orden modificada adjunta. Todas las órdenes en el formulario adjunto permanecerán en vigencia hasta que termine la audiencia en ④.
- c. **SE DENIEGA** la solicitud de mantener en vigencia las órdenes de restricción temporales hasta la audiencia. Motivo de la denegación:

Advertencia y aviso a la persona en ②

Si se marcó el punto ⑤b, debe seguir obedeciendo la Orden de restricción temporal hasta que venza, al terminar la audiencia programada en ④.

6 Entrega de la orden

- a. No hace falta realizar la entrega legal adicional de esta orden porque ambas partes estaban presentes en la audiencia cuando se ordenó la nueva fecha de audiencia.
- b. Se debe hacer la entrega legal de una copia de esta orden a la persona en ② por lo menos ____ días antes de la audiencia, junto con todos los otros formularios que se presentaron ante la corte para solicitar órdenes de restricción de violencia en el hogar y una fecha de audiencia. Todos los formularios se deben entregar en persona a menos que se especifique otro método en ⑥c. Si se marcó el punto ⑤b, también se **debe** hacer la entrega legal de una copia de la Orden de restricción temporal. Si se marcó el punto ⑤c, **no** se debe adjuntar o hacer la entrega legal de una copia de la Orden de restricción temporal.

Para una lista de todos los documentos que se deben entregar legalmente en persona con esta orden, vea el punto ⑤ del formulario DV-109, *Aviso de audiencia en la corte*.

- c. Otro (*especifique*): _____

Ésta es una orden de la corte.

**Aviso de nueva fecha de audiencia
y orden sobre la reemisión (CLETS-TRO)
(Prevención de la violencia en el hogar)**

7 Entrega legal (Aviso) a la persona restringida sin cargo

Si el alguacil o alguacil de paz entrega esta orden, lo hará gratis.

Fecha: _____

Funcionario judicial



Solicitud de modificaciones

Están disponibles: sistemas para ayudarle a escuchar, sistemas computarizados que emiten subtítulos en tiempo real, o la ayuda de un intérprete del lenguaje de señas si los solicita al menos cinco días antes de la audiencia. Comuníquese con la oficina del secretario de la corte o visite <http://www.courts.ca.gov/forms.htm> para obtener el formulario *Solicitud de modificaciones para personas con discapacidades y Respuesta* (formulario MC-410). (Código Civil, § 54.8).

(El secretario llenará esta parte).

—Certificación del secretario—

Certificación del secretario
[sello]

Certifico que este *Aviso de nueva fecha de audiencia y orden sobre la reemisión (CLETS-TRO)* es una copia verdadera y correcta del original archivado en la corte.

Fecha: _____ Secretario, por _____, Adjunto

Ésta es una orden de la corte.